

CARPINTERIA.

Herramientas empaquetadas.....	1,597
Partehuelas (nuevas).....	44
Cubos (nuevos).....	44
Regles (nuevos).....	44
Compuertas para carro (nuevas).....	6
Varas para bolquete (nuevas).....	3
Rodillos para la silleria (nuevos).....	30

ESPARTERIA.

Docenas de espertas (nuevas).....	470
Cabos de pleita de 40 varas.....	204
Madeiras de tomiya y filete.....	823
Maromas.....	7

Madrid 30 de Setiembre de 1855.—G. Otero.

Núm. 3.º

CANAL DE ISABEL II.

ESTADO del número de hombres, caballeros y carros que se han ocupado en las obras del mismo en el mes de la fecha, á saber:

OBREROS.	
Libres.....	2,980
Confinados.....	1,064
4,043	
Caballerías.....	293
Carros y carretas.....	211

Madrid 30 de Setiembre de 1855.—G. Otero.

Núm. 4.º

CANAL DE ISABEL II.

RELACION de los gastos ocurridos en el mes de Setiembre de 1855.

Parcial.	TOTALES.
Rs. vn. Mrs.	Rs. vn. Mrs.

LISTA NÚM. 1.º

Honorarios de Sros. Ingenieros.....	9,566.22
-------------------------------------	----------

LISTA NÚM. 2.º

Gastos generales.

Sueldos de empleados subalternos.....	16,230
Gastos de representacion de la Direccion.....	130
Conduccion de caudales en plata y calderilla.....	1430
Cobranzas.....	775.21
Gastos de escritorio.....	3,967.10
Depositos de planos.....	2,220
Gastos sueltos.....	19,355.24

LISTA NÚM. 3.º

Gastos de obras.

JORNALONES.	
Guardas.....	7,290
Capataces.....	8,936
Receptabres.....	4,724
Carteros.....	3,200
Albanelos y mamposteros.....	24,620.17
Garpinteros y herrero.....	506.17
Brazeros.....	45,190
Caballerías.....	2,675
Carros y carretas.....	5,543
Oficios varios.....	3,270
106,264	

PRESIDIO.	
Plana mayor.....	4,851
Capataces.....	690
Plus ex mano propia.....	5,788.24
Caja de ahorros.....	3,967.10
Fondo de vestuario.....	3,967.10
Sopa matutina.....	2,812.5
Desayunos del presidio.....	19,998
Alquileres.....	57
Gratificaciones.....	39,161.15
Gastos varios.....	312,609.7

MATERIALES.	
Silleria.....	39,963.8
Piedra de mampostar.....	32,112.25
Ladrillo.....	38,366.24
Cemento de fabricación.....	4,762.25
Cal hidráulica.....	665
Puzolana artificial.....	15,715
Cal comun.....	76,099.27
Leñas.....	13,477.17
Yeso.....	3,757
Agua.....	692
Teja.....	25,248
Madera y tablazon.....	1,653
Polvora y mecha.....	20,637
Acetite.....	
Materia de transporte.....	

AUSTES Y DESTAJOS.

De movimiento de tierras.....	135,201.33
De mamposteria.....	592,733.5
De coleccion de maderos.....	532
De edificacion.....	109,577.11
De machaqueo de piedra.....	2,210
De obras varias.....	810,351.15

CONTRATAS.

De canal corriente.....	229,952.30
De sifones extranjeros.....	
De id. españoles.....	229,952.30

ÚTILES Y HERRAMIENTAS.

De hierro.....	3,577.7
De meta y latón.....	20,297.20
De madera.....	7,830
De cáñamo.....	2,950.20
De cuero.....	4,162.8
De esparto.....	2,399.17
Carbon.....	650
Electos varios.....	35,927.18
Indemnizaciones de terrenos.....	53,227.17
Gastos sueltos.....	4,707.25

RESUMEN.

Honorarios de Sros. Ingenieros.....	9,566.22
Gastos generales.....	19,355.24
GASTOS DE OBRAS.	
Jornales.....	106,264
Presidio.....	39,161.15
Materiales.....	312,609.7
Ajustes y desajos.....	810,351.15
Contratas.....	229,952.30
Útiles y herramientas.....	35,927.18
Terrenos.....	53,227.17
Gastos sueltos.....	4,707.25
1,591,204.25	
1,620,127.3	

Madrid 30 de Setiembre de 1855.—G. Otero.

Núm. 5.º

CANAL DE ISABEL II.

AFOROS practicalos en el rio Lozoya en el mes de la fecha.

DIAS.	METROS CUBICOS por segundos.	REALES fontaneros.
5	4,922	51,264
10	8,532	227,520
15	9,104	242,763
20	9,911	264,381

Creencia extraordinaria, en la que el agua llegó á tomar hasta 7 pies de altura sobre la presa.

Término medio de los cuatro aforos que ha sido posible ejecutar..... 7,368 196,483

Madrid 30 de Setiembre de 1855.—G. Otero.

Núm. 6.º

CANAL DE ISABEL II.—SECCION DE DISTRIBUCION.

ESTADO que demuestra las cantidades devengadas en el mes de Setiembre por la seccion de distribución de aguas en el interior de Madrid, y trabajos en que se ha ocupado durante el citado mes, á saber:

Total.		Rs. vn.
Honorarios.....	2,500	
Empleados subalternos.....	2,900	
Jornales.....	2,139	
Deposito de planos, instrumentos &c.....	4,661	
Gastos sueltos.....	32.47	
Total.....		12,252.17

Esta seccion se ha ocupado en el presente mes en la terminacion de los presupuestos, pliegos de condiciones y planos para la subasta de toda la parte de las cañerias situadas fuera de la poblacion.

Tambien se han tomado todos los datos necesarios para la formacion de los planos y perfiles de las alcantarillas correspondientes al ramal llamado de Embajadores.

Madrid 30 de Setiembre de 1855.—G. Otero.

Lo que, por acuerdo del Consejo, se anuncia al público para su inteligencia y efectos oportunos.

Madrid 26 de Octubre de 1855.—P. A. D. P., Marqués del Socorro.—El Secretario, Francisco Martin y Serrano.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL 27 DE OCTUBRE DE 1855.

ESTADO DEL CIELO.		Algunas nubes.		Manuel Rico.
DIRECCION del viento.		N. O. N. O. N. O.		
TEMPERATURA EN Grados Centígrados.		8.5 11.2 9.6 6.1		11.7 6.9
Grados Reaumur.		8.8 11.2 9.8 6.4		9.3 6.9
Grados Fahrenheit.		47.7 52.2 50.5 43.4		52.9 44.4
PRESION BAROMÉTRICA EN Milímetros.		698.95 698.79 693.12 693.11		
Pulsaciones inglesas.		37.112 37.131 37.284 37.400		
HORAS.		9 de la mañana		
		12 de id.		
		3 de la tarde.		
		6 de id.		
		Calor máximo del día.		
		Calor mínimo del día.		

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

JUNTA DE CLASES PASIVAS.

Concluye la publicación de los individuos que han recurrido solicitando el abono y mejora de clasificacion en virtud de lo dispuesto en la ley de 26 de Julio último.

D. José María Tejada, Ministro jubilado del Tribunal Supremo de Justicia, en 1833.

D. Ramon Mugañanes, Oficial cuarto de la Contaduria de Cáceres, en id.

D. Ramon Santolá y Molas, Juez de primera instancia de Tota, en id.

D. Juan José de Lujan, Agente Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, en id.

D. Andrés Espinosa de los Monteros, Secretario que fué de diferentes Gobiernos políticos, y últimamente del de Canarias, en id.

D. Rafael Gay Fernandez, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo, en id.

D. José Cabaniza Gandarías, Juez de primera instancia de la Serena, en id.

D. Alberto Santos, Juez de primera instancia de Málaga, en id.

D. Juan Gallardo Diaz, Oficial segundo de la Tesoreria de Rentas de Sevilla, en id.

D. Cipriano del Prado, Promotor fiscal de Miranda de Ebro, en id.

D. Bernabé España, Promotor fiscal de Alfaro, en id.

D. Mariano Montoya, estanquero de la villa de Muneira, en id.

D. Juan Fernandez de Loaisa, Promotor Fiscal del Juzgado de primera instancia de Ronda, en id.

D. Manuel Pardo Osorio, Oficial de la Contaduria de Rentas del antiguo partido de Betanzos, en id.

D. Atanasio Martinez de Obago, Magistrado, en id.

D. Joaquin Canalla, Fiscal del Juzgado de primera instancia de Rentas de San Fernando, en id.

D. Santos Gonzalez, cabo primero de carabineros de Murcia, en id.

D. José García de los Rios y Arche, Promotor Fiscal del Juzgado de primera instancia de Madrid, en id.

D. Enrique de Palacio, Oficial primero de la Contaduria de Rentas del partido de Osuna, en id.

D. Manuel Barros, Consul general de España en Génova, en id.

D. José Maruán, Jefe político de Salamanca, en id.

D. Juan Francisco de Cereceda, Administrador de Rentas Unidas de la provincia de Guadalajara, en id.

D. Antonio Dávila Valladares, Oficial tercero de la Contaduria de Rentas de Pontevedra, en id.

D. Marcelino de Lina, Secretario del Gobierno político de la provincia de Toledo, en id.

D. Agapito Lopez y Cerdá, Administrador de Correos de la estafeta de Infantes, en id.

D. Manuel Perez Mozo, Interventor general militar, en id.

D. Ramon Marco, Interventor de la Administracion principal de Correos de Salamanca, en id.

D. José Gonzalez Agera, Oficial segundo de la administracion de Rentas de San Fernando, en id.

D. Joaquin Moreno Perilla, Oficial segundo de la Administracion de Rentas del partido de Osuna, en id.

D. Mariano Lopez Petite, Oficial tercero de la Biblioteca Nacional, en id.

D. Esteban Lujan, Oficial de la Contaduria de Rentas de la provincia de Leon, en id.

D. Francisco Sagrista y Font, Tesorero de Rentas de la provincia de Gerona, en id.

D. José Ordás y Aveilla, Oficial tercero primero de la Biblioteca Nacional, en id.

D. Pedro Gomez de Laserna, Ministro de la Gobernacion, en id.

D. Gabriel Ferrer, Asesor único de las Direcciones generales de Rentas y Contaduria general del Reino, en id.

D. Pedro María Hidalgo, Fiscal de la Subdelegacion de Rentas de la provincia de Leon, en id.

D. Ramon Chies y Bajés, Administrador de Correos del partido de Villarcayo, en id.

D. José Rodríguez Bustio, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, en id.

D. Juan Antonio Garnica, Magistrado de la Audiencia de Madrid, en id.

D. José Antonio Moratilla, Oficial del Ministerio de la Gobernacion, en id.

Madrid 25 de Octubre de 1855.—El Presidente, Santiago Miranda.

Y previniéndose á esta Junta por el Real orden de 27 del mismo Julio pub que mensualmente relacion de los intereses que promuevan las solicitudes de abono de tiempo que se la dirijan, oyendo cualquiera reclamacion que contra la exactitud de los hechos pueda intentarse dentro de los 30 días siguientes, lo anuncia al público, advirtiendo que sus oficinas se hallan abiertas desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde los días de la semana, excepto los domingos, donde se celebrarán y atenderán las reclamaciones que puedan intentarse.

ESCUOLA NORMAL CENTRAL.

DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El día 2 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, se verificará, por medio de pliegos cerrados, la subasta de las obras de revoque y alacantillas del edificio que ocupa la Escuela Normal central de Instruccion primaria con arreglo al presupuesto, pliego de condiciones y planos que está de manifiesto en la Secretaria de dicho establecimiento, calle Aucha de San Bernardo, núm. 80.

Madrid 27 de Octubre de 1855.—El Secretario, Félix Carvajal. 3809—3

VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

SALAMANCA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último d instrucción de 31 del mismo, se saca á subasta, en el día y hora que se dirá, la finca siguiente:

Instruccion pública.

Núms. 21, 22 y 23 del inventario.—Una casa que fué colegio de los Angeles, sita en esta capital, calle de Liberos, sin número, de 1,266 varas cuadradas de superficie, compuesta de piso bajo, con dos paneras, principal y segunda, con la iglesia parroquial de San Millán. Será de cuenta del comprador cerrar una puerta que comunica desde un patio con la misma iglesia de San Millán, y otra que desde los desvanes comunica con las bóvedas de la misma. La lleva en arrendamiento D. Pablo Gonzalez Huebra por la cantidad anual de 600 rs., cuyo arriendo venció el 14 de Setiembre próximo pasado, y las paneras D. Antonio Martín y Doña Pilar Alcázar en 80 rs. cada una, que cumplirán en 24 de Julio de los próximos. Lo que hace un total de 760 reales de renta; ha sido tasada por los peritos en 13,500 rs., y capitalizada por la Contaduria, con arreglo á instrucción, en 17,100 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo fijado para la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. 1.º La finca que se trata no se halla gravada con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria principal de Hacienda pública; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Salamanca 15 de Octubre de 1855.—Fausto María Arriaga.

GUADALAJARA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último d instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo día y hora que el precedente ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Propios.

Núm. 453 del inventario.—Un parador denominado de Santo Domingo, sito en las inmediaciones de la carretera de Madrid á Zaragoza, en término de la villa de Ledanca; linda al Sur con la expresada carretera; consta de 241 pies de fachada y 83 de interior. Esta finca ha sido tasada, por el mal estado de construccion en que se halla, en 28,000 rs., y capitalizada por la renta en 168,772 reales 17 mrs., cuya cantidad servirá de tipo para la subasta, hallándose arrendada á Anteo Toledano por la cantidad de 7,501 rs. anuales, cantidad que ha servido de tipo para la capitalización, cuyo contrato vence en 29 de Junio de 1856 próximo venidero.

Núm. 457 del inventario.—Un horno de pan cordero, sito en la expresada villa de Ledanca y su calle del Horno; linda al Mediodía con Anastasio de la Torre, al Norte con Tomás Toledano, y al Poniente con dicha calle del Horno; consta de 40 pies de largo por 34 de ancho, hallándose el todo del edificio en un estado de regulr construcción. Esta finca ha sido tasada en 2,800 rs., y capitalizada por su renta en 31,500 rs., cuya cantidad servirá de tipo en la subasta, y se halla arrendada á Nicolas de Lucas en 4,500 pases, que al respecto de un real cada uno, precio medio dado por el Ayuntamiento de dicha villa, asciende á la cantidad de 1,400 rs. anuales cuya cantidad ha servido de tipo para la capitalización. Su arrendamiento es por tiempo limitado.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

El precio en que sean rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. 1.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que existen en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Guadalajara 13 de Octubre de 1855.—Cayetano de la Brena.

Alicante.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último d instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta en el día y hora que se dirá el sitio siguiente:

Subasta para el día 24 de Noviembre de 1855 de do a una de la tarde ante el Sr. Juez de primera instancia D. Vicente Sebastian Garcia y escribano D. Mariano Moreton, que tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta corte.

Propios.

Núm. 4 del inventario.—Un solar para edificar, situado en el muelle de la ciudad, á 8 pases de D. Juan Gallo, una extension de 3,043 palmos superficial, 1.º se halla con línea y 3 cuartas de otra, que á razón de 270 rs. cada uno que han sido valorados por los peritos, dan un total de 13,702 rs. 17 ms., que es el tipo para la subasta: su proceñencia es de los propios de esta ciudad.

No se admitirá posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematada la finca se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo último.

Nota. 1.º La finca que se trata no se halla gravada con carga alguna.

2.º Los derechos de tasacion y demas del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Alicante 10 de Octubre de 1855.—Vicente Campos.

TOLEDO.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último d instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el día 26 de Noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el Juez de primera instancia Don Francisco Nard y escribano D. Dionisio Perez Garcia, en las Casas Consistoriales de esta corte.

Beneficencia.

Núm. 42 del registro.—Una casa, sita en la calle de la Reina de esta corte, señalada con el núm. 2 antiguo, 39 moderno, de la manzana 300, que pertenece al Hospital general de la misma. Su linea de fachada á la referida calle mide 25 pies; la medianería de la derecha, con la cual forma ángulo agudo, entra en su fondo con 62 1/2 pies; la de la mano izquierda entra asimismo en su fondo, formando con la anterior ángulo recto, y tiene de longitud 25 pies; la de la izquierda entra asimismo en su fondo con otros 25 pies, á cuyo límite vuelve sobre la derecha en forma de escuadra, formando ángulo agudo con la indicada medianería izquierda, la línea de testero encontrar el final de la medianería de la derecha, con quien forma ángulo obtuso pero pronunciado, quedando cerrado el sitio en una figura de trapecio, que medido geométricamente, comprende la superficie de 4,413 1/2 pies, con inclusion de los gruesos respectivos de su fachada principal y relacionadas medianerías; consta de plantas baja, principal y segunda, distribuida cada una de ellas en varias habitaciones independientes; con los mencionados pisos alterna el de buhardillas vidrieras y trasteros bajo las armaduras de su cubierta. Su material construcción consiste en el vacío de zaujas para cimien tos, mactizados estos de mampuestas, y el resto de esta, hasta recibir el alero, de fábrica de ladrillo con el citado alero de canchillos, con canalón y vertederos de hojalata; suelos fojados á cielo raso, soldados de baldosa de la Rivera; cubierta ó tejados de armaduras pohladas de tabla y teja; entramados de varios gruesos en todo lo restante del armazón interior; puertas, ventanas y vidrieras; fierro en balcones y en el interior de las medianerías; un pozo de agua inmundas situado en el patio; losas de acera en la fachada; empedrados en el portal y patio, con todo lo demás que la corresponde; tasada en 101,000 reales vellón, y capitalizada, por la renta de 5,305 rs. que produce, en 119,362 rs. 17 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Nota. Esta finca se halla gravada con un cap tal de 4,000 rs. al 3 por 100 anual por alumnado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

Núm 45 del registro.—Otra casa solar, sita en la calle de San Cosme de esta corte, señalada con el núm. 8 antiguo, 16 moderno de la manzana 19, que pertenece al Hospital general de la misma; su línea de fachada mide 27 pies; la de la izquierda entra en su fondo, formando con la anterior ángulo recto, y tiene de longitud 25 pies; la de la izquierda entra asimismo en su fondo con otros 25 pies, á cuyo límite vuelve sobre la derecha en forma de escuadra y formando ángulo agudo con la indicada medianería izquierda, la línea de testero encontrar el final de la medianería de la derecha, con quien forma ángulo obtuso pero pronunciado, quedando cerrado el sitio en una figura de trapecio, que medido geométricamente, comprende de superficie 687 1/2 pies cuadrados, con inclusion de los gruesos de fachada y medianería. Sobre la indicada superficie solo se halla con un desvancito, y la cubierta ó tejado en varios trozos ó dianerías en lo bajo, y coronadas por la línea de as me. Su material construcción consiste en el vacío de zaujas para cimien tos, mactizados estos de pedernal y fábrica de ladrillo, y de entramados de varios gruesos el resto de los alzados que en si tiene el solo la parte baja; un suenados, cubierta ó tejados de armaduras de picadero pohlada y tabla y teja; puertas y vidrieras del tragaluz; un pozo ni obra aguda de limpieza; losas de acera en la fachada, con todo lo demás que la corresponde; tasada en 11,268 rs. vn., y capitalizada, por la renta de 600 rs. que produce, en 43,500 por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Nota. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual por alumnado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras se indemnizará al comprador.

Núm. 46 del registro.—Otra casa sita en esta corte y calle de San Ildefonso, esquina á la de la Esperanza, señalada por la p mera con el núm. 8 antiguo, 28 moderno de la manzana 22, que pertenece al Hospital general de la misma; su línea de fachada por la calle de San Ildefonso mide 57 y 1/4 pies; la medianería de la derecha, ó sea la fachada de la izquierda, con la cual forma ángulo recto, tiene de longitud 35 pies; la de la izquierda entra en su fondo formando con la fachada principal á la calle de San Ildefonso ángulo obtuso, y mide 50

pies, á cuyo final vuelve sobre la derecha, y formando un ángulo casi recto; la línea del testero opuesta á la fachada principal indicada, la cual mide 30 y 1/2 pies; á este extremo vuelve hacia el centro estrechando el terreno en ángulo obtuso poco pronunciado, y con una extension de 23 pies; en este límite vuelve sobre la derecha, formando ángulo casi recto; hasta encontrar el extremo de línea medianería derecha, con quien forma también ángulo obtuso, teniendo de extension este trozo de la línea indicada de testero 25 pies, quedando cerrado un sitio de figura polígono irregular de seis lados, que medido geométricamente, comprende de superficie 2,414 3/16 pies cuadrados, con inclusion de los respectivos gruesos de fachadas y medianerías.

Consta de planta baja y principal, distribuida cada una de ellas en varias habitaciones independientes, alternando con las citadas plantas la de buhardillas trasteras en parte, y desvanes perdidos bajo las armaduras de su cubierta de tabla y teja. Su material construcción consiste en el vacío de zaujas para cimien tos mactizados de mamposteria de pedernal, y fábrica de ladrillo en los dos fachadas hasta recibir el alero, que es de escosia, con canalón y vertedero de hojalata, asi como en lo interior, siendo este de madera descubierto, labrado de ordinario; suelos fojados á cielo raso y á bovedilla, soldados de la Rivera, y otros enlucidos; cubierta ó tejados de armaduras pohladas de tabla y teja; entramados de varios gruesos en todo lo restante del armazón interior; puertas y vidrieras; fierro en balcones, ventanas y cruceiros; obras de limpieza resumidas en un pozo de agua inmundas, situado en el patio; losas de acera en las dos fachadas; empedrados en el portal y patio, con todo lo demás que la corresponde. Tasada en 84,500 rs. vn., y capitalizada, por la renta de 4,633 rs. que produce, en 101,200 rs. vn., por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Nota. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual por alumnado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

Núm. 49 del registro.—Otra casa sita en la calle de San Isidro de esta corte, señalada con el núm. 7 antiguo, 20 moderno, de la manzana 12, que pertenece al Hospital general de la misma. Su planta horizontal forma un trapecio, cuyos lados tienen las siguientes dimensiones: el primero, que es la fachada á dicha calle tiene de línea 21 pies 1 pulgada; el segundo es la medianería de la derecha, que haciendo un ángulo obtuso, entra á su fondo con 50 pies y 4 pulgadas de longitud, en cuyo extremo tiene un ángulo agudo al tener lado con 36 pies y una pulgada de línea, con lo que forma el cuarto lado, que es la medianería izquierda, de 44 pies y 8 pulgadas de línea; cuya figura así terminada, comprende una superficie de 1,270 y 1/2 pies cuadrados, inclusa la parte que de su medianerías le corresponde. Consta de planta de piso bajo, distribuida en patio, portal, dos escaleras y tres habitaciones malas é insalubres; piso principal con una construcción consistente en cimien tos de mamposteria, fachada y medianerías de fábrica uista, una travesera en tierra, y las demas tabicones y tabiques divisorios, entramados de maderas de diferentes gruesos, tabicados con ladrillo, yeso y escote, guarnecidos y blanqueados. Suelos fojados con bovedillas, soldados de granza de yeso, excepto tres piezas del piso principal que lo están de baldosa, en el patio y portal empedrados de losa breñueta con su canal de la misma para la salida de las aguas pluviales; puertas y ventanas de diferentes clases con sus herrajes y vidrieras; varias rejas de varilla y cuadrado de hierro, y un balcón de balaustra redondo en la fachada; fogones con sus cadenas, campanas y cañones; obras de limpieza competentes; escaleras de madera, alero ordinario en la fachada con canalón y vertedero de hojalata, armaduras pohladas de tabla y teja. Tasada en 43,771 reales vn., y capitalizada, por la renta de 2,400 rs. que produce, en 54,000 por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Nota. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs. al 3 por 100 anual por alumnado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras se indemnizará al comprador.

Propios de Carabanchel bajo.—Menor cuantía.

Núm. 434 del registro.—Un solar ó plazuela con árboles, sito en dicho pueblo de Carabanchel, á su entrada por la calle que es camino real, con vuelta á la de Pinto, lindando con la casa núm. 7, que pertenece á los propios de dicho pueblo. Su línea de fachada mide 37 pies, y vuelve en ángulo recto con esta línea la otra por la calle de Pinto con una longitud de 39 1/2 pies, á cuyo extremo se interna la que se dirige por la medianería de la derecha, con dos líneas á partir de dicho extremo; la una de 17 y 1/2 pies, la otra formando un pequeño cambio de dirección con 37 pies, hasta encontrar la que, siendo medianería izquierda, por el camino de Madrid, que es la que cierra la figura, formando un polígono irregular, que medido geométricamente, resulta ser su superficie de 2,155 1/2 pies cuadrados. Tasado en 5,387 rs. 17 mrs. vellón, por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Nota. A esta finca no se la conoce carga alguna. Si en lo sucesivo apareciese, se indemnizará al comprador.

El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion, á saber: Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años siguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años restantes, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo; todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

Bienes del Estado.

Una casa en el pueblo de Sesña, calle de la Contaduria Vieja, que linda con otra que habita Policarpo Moya y otra de Andrés Garcia, que perteneció á Eusebio Gonzalez, y hoy se encuentra adjudicada al Estado por débitos, graduada por los peritos en 280 rs. de renta anual, capitalizada en 6,300, y tasada en 11,304, por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra finca, de la misma procedencia, que fue de Manuel Hernandez, sita en la calle del Pósito; linda con otra de Bruno Mejia; por otro lado con otra del mismo, y por otro con casa que fue de José Cazorla, graduada por los peritos en 266 rs. de renta anual, capitalizada en 5,985, y tasada en 10,640, por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá posturas que no cubran el tipo de aquélla.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. 1.º Las fincas que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, según resulta de los antecedentes que obran en la Contaduria principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemnizará al comprador.

2.º Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Toledo 12 de Octubre de 1855.—El Comisionado principal, José Wenzel.

CANARIAS.

Por providencia del

